



ACTA N° 89

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:10 horas del día **jueves 25 de septiembre del año 2014** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Concejal de la comuna, don Gonzalo Jara Reyes y con la asistencia de los Concejales, Robin Araya Acevedo, Luis Briones Araice, Matusalén Villar Morales, Lisandro Villalobos Tapia y Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega de informes de adjudicación de licitaciones públicas de la unidad de Secplan.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de operación proyecto Conservación Vial 2015.
- 7.- Pronunciamiento sobre modalidad de administración directa de proyecto "Reparaciones Menores Esc. Gabriel Benavente B. F-550 Los Cristales".
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Pronunciamiento sobre modificación de Ordenanza de Asignación de Becas de Educación Superior 2014.
- 10.- Exposición del Jefe DAEM sobre resultados SIMCE 2013 y años anteriores.
- 11.- Varios.

El Concejal Jara en su calidad de Presidente del Honorable Concejo, por ausencia del Sr. Alcalde titular, efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

La Secretario Municipal hace presente que el Acta N° 88 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre del presente año, les fue remitida al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, mediante correo electrónico con anticipación a esta data.

El Concejal San Martín solicita clarificar lo señalado por él respecto a la instauración del Premio Los Hermanos Campos en las Cuecas Premiadas, pues según lo indicado en el acta sólo habría indicado que se trata de una propuesta intempestiva que requiere ser analizada más a fondo, pudiendo incluso convocarse a una sesión extraordinaria para tal fin. En efecto, aun cuando no recuerda con exactitud las palabras pronunciadas en tal oportunidad, solicita se incorpore en el texto más antecedentes respecto a su intervención, y especialmente lo señalado por él, respecto a que sería interesante destacar a los Hermanos Campos sobretodo en una actividad como las Cuecas Premiadas, que

dicen relación con una oportunidad para fomentar y resaltar el folclore nacional. Ello en consideración a que según el texto del acta su intervención sólo dijo relación con lo prematura de la implementación del premio, asunto que efectivamente fue así por la cercanía de la fecha de celebración de la actividad, pero dejando en todo caso clarificada su opinión favorable al tema y la trascendencia de la figura de Los Hermanos Campos.

El Concejal Araya le indica que recuerda con claridad que el Concejal Jara propuso instaurar el nombre de Los Hermanos Campos como el premio de la actividad y él solicitó la instauración de la actividad en general como Cuecas Premiadas Los Hermanos Campos, luego de lo cual el Concejal San Martín especificó la rapidez de la toma del acuerdo, sin que en ningún caso existiera una oposición de su parte, estando muy de acuerdo en resaltar a los artistas longavianos en comento.

Luego de un breve debate se acuerda complementar el texto del acta con lo indicado por el Concejal San Martín en concordancia con el audio de la sesión.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Acta N° 88 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre del presente año, la que es aprobada por unanimidad, con la observación antes citada.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

- 2.1.-** Correo electrónico emitido por don Juan Luis Gumucio, funcionario del Ministerio de Educación, con fecha 17 de septiembre del presente año, mediante el cual establece como fecha de celebración de una reunión en Santiago con el Sr. Alcalde, el día de hoy, oportunidad en la cual analizarán la delicada situación acontecida producto de una sentencia dictada por los Tribunales de Justicia, en un caso provocado por la retención por parte del mismo Ministerio del último estado de pago de un proyecto del Plan de Reparaciones Menores Regional por un monto que asciende a 46 millones y fracción. Lo anterior se acompaña a objeto de informar a los presentes, los motivos que le han impedido al Sr. Alcalde estar presente en la sesión.
- 2.2.-** Invitación efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades a la II Semana del Municipalismo Iberoamericano que se efectuará en las ciudades de San Juan y Buenos Aires, Argentina, entre los días 05 al 10 de octubre del presente año.
- 2.3.-** Memorándum N° 211 de fecha 25 de septiembre del presente año, emitido por la Directora de Obras Municipales, mediante el cual adjunta los correos enviados por personal de su unidad con la respuesta a las solicitudes efectuadas por los miembros del Honorable Concejo en la sesión de fecha 04 de septiembre de este año.

El Concejal Araya consulta si la cotización que acompaña el Inspector Municipal en su respuesta es para la adquisición de las tachas para Los Cristales, lo que es respondido afirmativamente.

El Concejal Villalobos hace presente que la información consignada en el punto 2 de la respuesta enviada vía correo electrónico por la Encargada de Servicios Territoriales no es efectiva, respecto a la solicitud presentada por él en orden a oficiar el mejoramiento del camino Huimeo – Bodega. Ello por cuanto, según lo indicado, el equipo de Vialidad lleva tres semanas en la comuna, sin embargo ni la empresa Asfaltos del Maule ni la Dirección de Vialidad ha visitado el lugar o iniciado obras de mejoramiento de la vía. Por lo que el Presidente de la Sala, Concejal Sr. Gonzalo Jara instruye que la Dirección de Obras Municipales verifique la información proporcionada.

En otro orden de ideas, el Concejal Jara destaca que a su correo electrónico ya llegó la invitación a participar del Congreso Nacional de Concejales de este año, el cual se efectuará en la ciudad de Viña del Mar en el mes de octubre.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El profesional de la Secplan, don Fabián Poblete presenta el tema, haciendo presente que en la sesión anterior se efectuó la entrega de seis modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias de la unidad municipal y que dicen relación con:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria por aprobación de proyecto PM-Emergencia:

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA	GASTOS AUMENTA
13.03.002.001.025	Rep. Cuartel Bomberos 4ta Cía	49.929.624	-
31.02.004.057	Rep. Cuartel Bomberos 4ta Cía	-	49.929.624
TOTALES M\$		49.929.624	49.929.624

SEGUNDA

Suplementación presupuestaria mediante la modalidad de operación calzada por saldo Programa Asistencia Técnica:

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.13.03.002.002	Asistencia Técnica Programa Mej. Barrios	2.400	-
215.31.02.002	Asistencia Técnica Programa Mej. Barrios	-	2.400
TOTALES M\$		2.400	2.400

TERCERA

Suplementación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria por regularización de operación calzada proyecto PM-Emergencia:

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
13.03.002.001.024	Construcción Veredas 1 Oriente	46.214	-
31.02.004.056	Construcción Veredas 1 Oriente	-	46.214
TOTALES M\$		46.214	46.214

CUARTA

Modificación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria a ítem de gastos según programación con cargo a ahorro por licitación pavimentos rurales:

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
31.02.002.003	Diseño Pavimentaciones Rurales	-	1.500
22.12.002	Gastos Menores	1.300	-
26.01	Devoluciones	100	-
26.02	Compensación Daños a Terceros	100	-
TOTALES M\$		1.500	1.500

El Concejal Araya hace presente que el proyecto de diseño de pavimentaciones rurales fue aumentado en un minuto y ahora se solicita la disminución del mismo.

El Profesional de la Secplan antes citado le indica que efectivamente luego de la adjudicación, se constató la existencia de un excedente de un millón y medio de los recursos disponibles para la licitación.

QUINTA

Modificación presupuestaria para otorgar disponibilidad a centro de costos de la Secretaría Municipal:

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.07.001	Publicidad	-	2.000
22.08.999	Otros Servicios	-	3.000
22.12.003	Ceremonial y Protocolo	2.000	-
29.04	Mobiliario y Otros	3.000	-
TOTALES M\$		5.000	5.000

SEXTA

Modificación presupuestaria disminuyendo el aporte municipal a área de educación por recepción de recursos Pro Retención en educación, asumiendo el municipio el transporte escolar:

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
24.03.101.1	A Educación		61.328
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	61.328	-
TOTALES M\$		61.328	61.328

El Concejal San Martín destaca que si bien es cierto que los recursos pro-retención son de libre disposición del Alcalde, al ser postulados para la mantención de los niños en el sistema escolar dotándoles de transporte escolar, esto en principio, se cumpliría con la entrega del servicio a través de las subvenciones municipales que se entregan a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Sin embargo, tiene dudas al respecto, por lo que consulta si efectivamente se contraviene la Ley al hacerlo de esta forma.

El Alcalde (S) don Alberto Romero Ibáñez explica que cuando se elaboró el presupuesto sólo se consideraron dentro del él, cien millones para la entrega de subvenciones municipales, debiendo efectuar, durante el año diversas modificaciones presupuestarias para dotarles de más recursos. Ello, porque en principio se consideró disminuir el gasto a través de la postulación a algunos fondos de transporte escolar, lo que no se pudo. Sin embargo, a través de los recursos pro retención se recibieron fondos postulados precisamente para darles a los niños el transporte escolar, el cual el DAEM no puede entregar en forma directa, pues no está facultado para entregar recursos mediante subvenciones, lo que sí puede hacer el municipio y razón por la cual, la modificación propuesta busca disminuir el aporte municipal a esa unidad, para reasignar estos montos a la Dideco.

El Asesor Jurídico señala que este procedimiento no contraviene la Ley, por cuanto los recursos que llegaron vía pro - retención no estaban incorporados al presupuesto de educación. En este sentido, tratándose de un premio al sostenedor por la mantención de alumnos en el sistema durante el año anterior, no existe inconveniente en destinarlos a los fines del DAEM y disminuir el aporte.

El Concejal Villalobos consulta si con estos recursos se logra financiar el término del año escolar con transporte a través de las subvenciones municipales.

El Alcalde (S) don Alberto Romero Ibáñez le indica que acorde la calendarización de días de clase, faltan algunos días por recuperar. Así, sin perjuicio de los 12 millones que se recibieron de aporte por un programa de transporte escolar rural existe un delta de aproximadamente 12 millones faltantes por cubrir.

El Concejal Araya reitera su solicitud de un informe suscrito por la unidad de Control Interno y de la unidad Jurídica, mediante el cual se certifique la efectividad de lo indicado por el Sr. Alcalde en orden a que las subvenciones destinadas al transporte escolar a través de los Centros Generales de Padres y Apoderados se encuentra exenta del límite del 7% que establece la ley, lo que es aceptado por el Concejal Jara, instruyendo en su calidad de Presidente de la Sala, que se emita un informe en derecho que acredite lo solicitado.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las seis modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

4- Entrega de modificaciones presupuestarias.

La Encargada de Finanzas del DAEM, doña Ximena Fuentealba presenta el tema, haciendo entrega de cuatro modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias, las que se agregan a la presente acta con el número **dos**, y que se refieren a:

PRIMERA

Modificación presupuestaria al Presupuesto de Educación para ordenamiento de contabilización de ingresos.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	INGRESOS DISMINUYE M\$
115.05.03.003.001	Bono Reconocimiento Profesional	108.000	-
115.05.03.003.001	Excelencia Académica	81.000	-
115.05.03.003.001	Asignación de Excelencia Pedagógica	3.309	-
115.05.03.003.001	Asignación Variable de Desempeño Individual	34.000	-
115.05.03.003.002	Otros Aportes	80.472	-
115.05.03.009	De Otras Entidades Públicas	-	306.781
TOTALES M\$		306.781	306.781

SEGUNDA

Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, correspondiente a Fondos Pro-Retención los cuales serán utilizados en transporte escolar de la comuna de Longaví.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	INGRESOS DISMINUYE M\$
115.05.03.001.007	Subvención Pro - Retención	61.328	-
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	61.328
TOTALES M\$		61.328	61.328

TERCERA

Suplementación Presupuestaria del Departamento de Educación por concepto de mayores ingresos de los establecimientos educacionales por Subvención Escolar Preferencial año 2014, vía transferencia de fondos por alumnos prioritarios y asistencia.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.05.03.003.001	Subvención Escolar Preferencial	150.000	-
21.03.999.000	Otras, Remuneraciones	-	500
22.01.001.007	Alimentación S.E.P.	-	19.500
22.02.002.004	Vestuario y Prendas Diversas S.E.P.	-	10.000
22.04.001.005	Materiales de Oficina S.E.P	-	15.000
22.04.002.005	Material de Enseñanza S.E.P	-	15.000
22.04.009.005	Insumos y Repuestos Computacional S.E.P.	-	12.000
22.08.999.005	Otros Transportes S.E.P.	-	20.000
22.11.002.001	Cursos de Capacitación S.E.P.	-	20.000
23.01.004.002	Desahucios e Indemnizaciones S.E.P.	-	5.000
29.04.003.000	Muebles y Otros S.E.P.	-	8.000
29.05.002.002	Máquinas y Equipos S.E.P.	-	10.000

29.07.001.000	Programas Computacionales S.E.P.	-	15.000
TOTALES M\$		150.000	150.000

CUARTA

Suplementación presupuestaria por concepto de mayores ingresos de los establecimientos educacionales por Subvención de Escolaridad año 2014.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.05.03.003.001	Subvención Fiscal Normal	270.000	-
215.21.02	Personal a Contrata	-	242.495
215.29.05	Maquinaria y Equipos	-	100
215.22.08	Servicios Generales	-	8.500
215.34.07	Deuda Flotante	-	18.905
TOTALES M\$		270.000	270.000

Respecto a esta última, la Encargada de Finanzas del DAEM antes citada indica que el presupuesto originalmente consideró ingresos por subvención normal ascendientes a 3.200 millones de pesos, de los cuales rebajó 480 millones de pesos para el Programa de Integración Escolar, quedando un presupuesto de 2.800 millones aprox. Sin embargo, los recursos que mensualmente se perciben por subvención normal ascienden a 270 millones mensuales, muy por sobre los 233 millones mensuales presupuestados, lo que origina una estimación de aumento de ingresos que puede llegar a los 400 millones anuales, y no obstante lo cual, opta por ser conservadora y sólo incorporar 270 millones.

5.- Entrega de informes de adjudicación de licitaciones públicas de la unidad de Secplan.

El profesional de la Secplan, don Fabián Poblete presenta el tema, haciendo entrega de dos informes de adjudicación, que se agregan a la presente acta con el número **tres** y que en síntesis se refiere a:

N° 1	
Etapas	Ejecución
Nombre del Proyecto	Ampliación y Normalización Área Prebásica Liceo Laura Urrutia Benavente, San José, Longaví
Financiamiento	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal
ID Mercado Público	4085-45-LP14
Presupuesto Oficial	\$ 49.364.507.-
Monto Adjudicado	\$ 48.268.565.-
Oferente Adjudicado	Constructora Barcap Ltda.

N° 2	
Etapas	Ejecución
Nombre del Proyecto	Diseños de Pavimentación Sectores Rurales, Longaví
Financiamiento	Municipal
ID Mercado Público	4085-53-LE14
Presupuesto Oficial	\$ 10.000.000.-
Monto Adjudicado	\$ 13.500.000.-
Oferente Adjudicado	Jaime Castillo Brevis

El Concejal Araya consulta las razones para adjudicar a la Constructora Barcap Ltda., si según el Informe N° 1 entregado, la Constructora Emplaza Ltda. oferta por un monto y un plazo menor, lo que es respondido por el Profesional de la Secplan indicando que se evalúa además un tercer ítem, esto es, la experiencia de la empresa, punto en el cual Barcap Ltda. ostenta muy buena calificación.

El Concejal San Martín solicita que todos aquellos proyectos que dicen relación con la ejecución de obras en establecimientos educacionales sean coordinados

antes de su presentación y ejecución con los Directores de los establecimientos, pues son ellos quienes en mejor medida conocen las necesidades de sus alumnos y del sector en general. Lo anterior a objeto de evitar que situaciones como las acontecidas en la ejecución de las obras en La Puntilla vuelvan a suceder, esto es, la construcción de una sala de clases de dimensiones muy mínimas, que no obstante son permitidas por la normativa técnica del Mineduc, distan de las necesidades del establecimiento.

El Profesional de la Secplan le indica que al momento de efectuar los diseños de los proyectos toman contacto con los Directores de los establecimientos, a través de los cuales recaban las necesidades. Agrega que muchas veces las normas o lineamientos de las fuentes de financiamiento no permiten la realización de otras obras que se requieren, no obstante siempre se cumple con la normativa mínima que establece el Mineduc.

El Concejal San Martín señala que sin perjuicio de cumplir con la normativa, la realidad presenta otras exigencias. En este sentido surge especial importancia el coordinarse con los Directores de los establecimientos, pues son ellos quienes conocen en mejor forma los requerimientos mínimos de su unidad educativa.

El Sr. Alcalde (S) don Alberto Romero solicita que antes de darse inicio a las obras se establezca en las bases, una reunión entre la empresa adjudicada y la comunidad escolar para explicar en qué consisten los trabajos.

El Jefe DAEM, don Patricio Noack destaca la necesidad de una efectiva coordinación tanto antes de presentar el proyecto entre su unidad y la Secplan como al momento de su ejecución y fiscalización, entre el DAEM y la DOM.

El Concejal Araya señala que el tema de la sociabilización de los proyectos resulta esencial, con la finalidad de que la comunidad conozca el real valor de las obras y se eviten comentarios o dudas al respecto, tal como ocurrió con el proyecto de construcción de los baños en La Sexta, en el que el alto monto de los trabajos impactó a la mayoría.

El Profesional de la Secplan le indica que los proyectos presentados por el municipio sufren durante el proceso, una serie de modificaciones por parte del mismo Ministerio, tal como aconteció con cinco proyectos de salas de pre-básica que se presentaron.

El Concejal Araya destaca que el caso de La Puntilla resulta emblemático en el tema, por las dimensiones de las salas construidas.

La Secretario Municipal reafirma lo indicado por el Jefe DAEM, en orden a la necesidad de distinguir dos instancias o procesos de coordinación, uno al momento del diseño y postulación del proyecto entre las unidades educativas y la Secplan y otro, al momento de su ejecución, entre el DAEM y la Dirección de Obras Municipales.

6.- Pronunciamiento sobre costos de operación proyecto Conservación Vial 2015.

El Presidente de la Sala retira el punto.

7.- Pronunciamiento sobre modalidad de administración directa de proyecto "Reparaciones Menores Esc. Gabriel Benavente B. F-550 Los Cristales".

El profesional de la Secplan, don Fabián Poblete presenta el tema, haciendo entrega de un informe, que se agrega a la presente acta con el número cuatro, mediante el cual solicita la aprobación del Honorable Concejo para ejecutar bajo la modalidad de administración directa el proyecto "Reparaciones Menores Esc. Gabriel Benavente B. F-550 Los Cristales", pues fue postulado de esta forma, es decir, a objeto de que el municipio adquiriera los materiales, contratara los

maestros, entre otros. Ello atendido el bajo monto asignado y con la finalidad de disminuir el costo del proyecto, pues el proceso de licitación incluye cifras como las utilidades y gastos generales que disminuyen el monto efectivo a invertir en las obras. Agrega que las utilidades y los gastos generales involucran, al menos, el 15% de los recursos de un proyecto, los que en este caso estarían destinados a obras de reparación de la techumbre principalmente.

El Concejal San Martín consulta si existe algún tope para llevar a cabo algún proyecto mediante esta modalidad de administración directa.

La Secretario Municipal le indica que en principio no existiría tope alguno, pues con recursos propios el municipio puede invertir en forma directa y ocupar el personal municipal para llevar a cabo tales trabajos, adquiriendo mediante los procesos municipales los materiales necesarios. Sin embargo, la ejecución de esta modalidad con recursos externos dependerá de las normas que establezca la fuente de financiamiento.

El Concejal San Martín destaca la importancia de evaluar la ejecución de obras a través de la modalidad de administración directa, por cuanto existe un ahorro en las partidas de gastos generales y de rentabilidad que debe incorporarse para las empresas adjudicadas, que permitiría la contratación de un profesional para tal fin, quien al momento de ejecutar las obras consigne una mayor utilización de mano de obra local.

La Secretario Municipal hace presente que no obstante existir un ahorro en el gasto por la disminución de las partidas en utilidades y gastos generales, el personal municipal no alcanza para cubrir tales tareas, o de existir al parecer no tiene el rendimiento que logra el área privada. Asimismo, la adquisición de materiales a través de los procesos municipales es más complicada que en el área privada, en la que los precios pueden negociarse y adquirirse los productos con mayor libertad.

El profesional de la Secplan antes citado, indica que este proyecto fue precisamente postulado a través de esta modalidad, atendido el bajo monto disponible para la ejecución de múltiples trabajos.

El Concejal Briones señala estar de acuerdo con la ejecución de las obras a través de esta modalidad. Y asimismo, indica que las adquisiciones mediante trato directo de cualquier obra o adquisición no resultan convenientes, salvo situaciones excepcionales.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la ejecución, mediante la modalidad de administración directa, del proyecto "Reparaciones Menores Esc. Gabriel Benavente B. F-550 Los Cristales" según lo indicado en el informe adjunto, lo que es aprobado por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde (S), don Alberto Romero Ibáñez presenta e incorpora dos solicitudes de subvención municipal, que se agregan a la presente acta con el número **cinco**, cuyo análisis y votación se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Academia Folclórica Corazón de Cuequeros, Longaví	Adquisición de vestuario, estadía, alimentación, movilización por participación en fase nacional del Campeonato de Cueca Mini Infantil en la comuna de Bulnes	\$500.000	\$500.000
3	12 Centros de Padres y Apoderados de las escuelas de la comuna	Transporte escolar correspondiente a 20 días del mes de septiembre de 2014	\$17.207.700	\$17.207.700

El Concejal Jara destaca que los Sres. Concejales contaron en una Sesión de Concejo con una presentación de la pareja de niños que participará en este evento, oportunidad en la cual tomaron conocimiento de este requerimiento. Agrega que esta organización ha contribuido en muchas ocasiones, con gran disposición, a las actividades que organiza el municipio.

El Concejal Villalobos consulta si la subvención incluye los galvanos que indica la carta, lo que es respondido por el Sr. Alcalde (S) indicándole que esos presentes, son parte del protocolo, que el propio municipio adquirirá para entregar.

El Concejal Araya solicita dejar establecido que se trata de dos subvenciones de distinta índole, la primera de orden social y la segunda, destinada al transporte escolar y ligada a las actividades del DAEM, que según lo indicado por el Sr. Alcalde titular no está afecta al límite del 7%.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las subvenciones municipales presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

9.- Pronunciamiento sobre modificación de Ordenanza de Asignación de Becas de Educación Superior 2014.

El Asesor Jurídico del Municipio, don Jorge Corvalán Soto presenta el tema, haciendo entrega de un informe jurídico, que se agrega a la presente acta con el número seis, mediante el cual solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo respecto a una modificación de la ordenanza de asignación de becas de educación superior, que fue aprobada mediante Decreto Exento N° 708. En síntesis, solicita se sustituya el artículo 4° de dicha resolución, en lo que se refiere a las fechas de postulación y a la comisión encargada de las adjudicaciones, señalando que esta última esté compuesta por el Director de Desarrollo Comunitario, el profesional encargado de Beca Municipal o quien lo subrogue y otro profesional del área social de la Dideco, en reemplazo del anterior, conformado por el Administrador Municipal, el Director de Dideco, los Concejales Sres. Briones, Villalobos y San Martín y la profesional del área, Katherine Batarce Salazar.

El Concejal Araya consulta respecto al objetivo de presentar esta modificación a la ordenanza a estas alturas del año.

El Alcalde (S) don Alberto Romero Ibáñez le indica que luego del análisis que se efectuó para la mantención de la beca el segundo semestre académico, se generaron cupos que son necesarios de asignar, lo cual no ha podido realizarse atendido que actualmente no se ha provisto el cargo de Administrador Municipal y la profesional del área, Katherine Batarce Salazar está con descanso post natal.

El Concejal Briones hace presente que el artículo cuarto que se estaría sustituyendo jamás fue aplicado, pues la Comisión que allí se indica nunca funcionó, ya los Sres. Concejales no participaron del proceso de selección, el cual efectuó directa y exclusivamente el municipio. En este sentido, ellos mismos solicitaron modificar esta Comisión, por el incumplimiento en su formación y funciones.

En el mismo orden de ideas, el Concejal Villalobos aclara que la Comisión de la cual forma parte junto a los Concejales Briones y San Martín nunca visó o tuvo alguna injerencia o participación en las asignaciones de becas, lo que fue realizado en forma directa por personal del mismo municipio. En este sentido, solicitar dejar muy establecido que no es efectivo lo indicado por el Concejal Jara en un programa radial respecto a que la Comisión participó del proceso y requiere publicitar que ellos no participaron del proceso de selección de las becas.

El Concejal Araya valora el tema de las becas y los grandes beneficios que le otorga a muchos jóvenes longavianos para cursar sus estudios superiores. Sin embargo señala que la forma en que se ha ejecutado es la compleja, por cuanto ha estado llena de improvisaciones durante el proceso. Así, se sigue quitando beneficiarios del listado y dejando las nuevas asignaciones al arbitrio o libertad

absoluta de la administración actual, razón por la cual indica que lo ideal sería que continuara la ordenanza tal como estaba diseñada, esto es, con una Comisión en la que participen los Concejales, lo que lamentablemente no se ha cumplido.

El Concejal San Martín hace presente que se trata de un tema realmente sensible que amerita una discusión profunda al respecto. En efecto, comparte lo indicado por el Concejal Araya, salvo en lo relativo a que efectivamente el Director de Dideco pueda efectuar en forma directa la asignación de las becas, siempre y cuando cuente con informes sociales realizados por profesionales del área que hayan categorizado y asignado puntajes a cada uno de los postulantes.

Agrega que para ese proceso puede incluso disponerse la contratación de profesionales especialmente destinados a tal fin, quienes luego de evaluar socialmente a los postulantes los ordenen en una lista decreciente según los puntajes obtenidos, todo lo cual no aconteció en este caso. Es por ello que considera prudente dejar establecido en el acta que, los Concejales Luis Alberto Briones, Lisandro Villalobos y Manuel San Martín no tuvieron injerencia en el proceso de selección y asignación de las becas municipales este año.

El Alcalde (S) don Alberto Romero Ibáñez señala que sin perjuicio de lo anterior, ha acogido todas las críticas efectuadas por los Sres. Concejales durante sus intervenciones, razón por la cual, actualmente está trabajando con un equipo formado por profesionales de su unidad, del Departamento de Salud y del Departamento de Educación. Resalta que el año anterior no existieron problemas debido a la cantidad de becas entregadas, las cuales llegaron a 580 versus las 400 de este año, que fueron disminuidas a objeto de no aumentar la cantidad de nuevos interesados o postulantes.

Finalmente expone que espera incorporar en el presupuesto del próximo año la misma cantidad de recursos que este año y efectuar un minucioso proceso de selección, llamando a trabajar en conjunto al respecto.

El Concejal Briones destaca que todos valoran la importancia de un sistema tan beneficioso para la comunidad como lo constituyen las becas municipales, sin embargo han existido una serie de inconvenientes necesarios de subsanar. Y en el mismo sentido, sugiere mantener las becas municipales de educación superior durante el próximo año, a todos aquellos alumnos que continúen cursando estudios y cumplan con los requisitos, dedicándose a analizar sólo aquellas postulaciones para cubrir los cupos que queden vacantes.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación de la Ordenanza de Asignación de Becas de Educación Superior 2014 acorde lo señalado en el Informe Jurídico adjunto, lo que es aprobado por unanimidad, con la observación efectuada por el Concejal Villalobos quien deja establecido que su aprobación de esta modificación, no implica que se valide el proceso de selección efectuado en contravención a la ordenanza vigente.

Siendo las 16:33 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 16:51 horas.

10.- Exposición del Jefe DAEM sobre resultados SIMCE 2013 y años anteriores.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Patricio Noack González junto con saludar a los presentes y agradecer la invitación a exponer, efectúa una presentación que se agrega a la presente acta con el número **siete**, mediante la cual expone respecto a los resultados SIMCE obtenidos en los establecimientos educacionales de la comuna.

Comienza indicando que actualmente su unidad está en un proceso de transición ad portas al cambio en la educación que traerá la reforma. Es por ello que, durante el presente año, ha trabajado en un diagnóstico con los 28 establecimientos con los cuales se ha reunido en forma individual en tres oportunidades para analizar detalladamente su situación. Encontrando resultados

que no son los esperados, razón por la cual, el próximo 30 de septiembre, presentarán junto al PADEM un proyecto que establezca un nuevo sistema de trabajo.

Respecto a los resultados obtenidos en la prueba SIMCE, señala que existe un cambio en la forma de analizar los resultados, por cuanto el Mineduc sugiere no comparar los resultados con los obtenidos por otros establecimientos, ni a nivel provincial, regional o nacional, sino buscar la forma de mejorar los resultados obtenidos por la propia escuela. Esto en consideración a que si sólo se vieran algunos establecimientos en forma individual, los resultados son muy dispares, como acontece con la escuela de Llanos Las Piedras, la que destaca a todo nivel.

Continúa con un análisis de los resultados los que se encuentran en la exposición adjunta.

El Concejal Araya consulta respecto a la mejor decisión a tomar respecto a los establecimientos uni y bi docentes que han obtenido magros resultados en el SIMCE.

El Jefe del DAEM le indica la existencia de dos opciones, la primera es apoyarlos desde el DAEM para la mejora en sus resultados y de sus procesos académicos y la segunda, es acercarlos al colegio más cercano. Agrega que el cierre de una escuela implica probablemente la muerte de una comunidad que se ha desarrollado en torno a ella.

El Concejal Araya consulta entonces cuál será la estrategia a desarrollar con este tipo de establecimientos.

El Jefe del DAEM le indica que se les apoyará más que al resto, a través de asesorías permanentes, capacitación y otros, con resultados que debieran verse recién el año 2016.

El Concejal Araya le pregunta si en las visitas efectuadas a las escuelas se reunió con los alumnos para conocer su opinión.

El Jefe del DAEM le responde que por ahora no se contempló esa iniciativa, no obstante que en el PADEM lo tiene contemplado. En efecto, agrega que la participación ciudadana está consagrada en forma paulatina. Lo más importante señala, es apoyar al profesorado, dentro del cual existe un descontento generalizado por la sobrecarga laboral, deficiencias en las remuneraciones, etc.

El Concejal Briones consulta respecto a las iniciativas o talleres que se han programado ejecutar para mejorar los bajos resultados obtenidos en el área de matemáticas.

El Jefe del DAEM le indica que no existen políticas comunales de educación en Longaví, efectuándose sólo lo que el Mineduc exige. Es por ello, que el año anterior se implementó en lectura el método Matte, el cual carece de una evaluación para verificar su efectividad. Respecto a las matemáticas se está analizando la implementación del método Singapur, cuyos resultados se verán a largo plazo.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo indica que le llama profundamente la atención la autocrítica que efectúa el Jefe del DAEM respecto de la situación en la comuna, todo lo cual valora, así como su disposición para aplicar nuevas políticas en el ámbito educativo.

El Jefe del DAEM se compromete a mejorar el sistema educacional más que los resultados obtenidos en el SIMCE. Siendo en primer lugar, imprescindible valorar la labor del docente y su impacto en la vida de los menores. Dentro de ello, resulta necesario utilizar los recursos SEP no sólo en los niños, sino también en los docentes.

Continúa con el análisis de los resultados, destacando la situación de la escuela de Llano Las Piedras, en la que existe un liderazgo y una gestión del currículum distinta y relevante, obteniendo buenos resultados constantes que se han mantenido a lo largo de los años.

El Concejal Villar consulta por los resultados obtenidos en la escuela urbana.



El Jefe del DAEM le indica que lamentablemente esta unidad educativa a diferencia de un establecimiento muy similar como Los Cristales, ha obtenido resultados muy bajos, pese a tener mayores recursos. En este sentido, destaca la labor de los Directores de los establecimientos.

El Concejal Villar señala que un tema muy importante lo constituye el compromiso personal de los docentes y de sus líderes. Así como también la preocupación de algunos padres por los procesos de aprendizaje de sus hijos.

El Jefe del DAEM le indica que indudablemente esto último influye, sin embargo los docentes tienen un especial deber de trabajar con los alumnos y promover su educación, cuenten o no con padres involucrados.

En otro orden de ideas, señala que próximamente se llamará a concurso la Dirección de cinco escuelas, para que asuman en diciembre próximo y luego llamará al resto para que asuman en marzo del próximo año. Ello, porque están actualmente dirigidas por docentes cuyo mandato expiró o con un profesor encargado, debiendo darse cumplimiento a la Ley.

El Alcalde (S) destaca la breve muestra de los resultados y el compromiso de avanzar para mejorar la educación de la comuna, pues defiende la educación longaviana. Agrega que se denota la falta de liderazgo en varios establecimientos más el aumento de problemas sico-sociales de los alumnos, que puede en parte deberse a que actualmente ambos padres se ven en la necesidad de trabajar, entregándoles poco tiempo a sus hijos a diferencia de antaño. No obstante ello, durante la ejecución de las actividades de las Fiestas Patrias se demostró el interés de la comunidad educativa en participar en las actividades, especialmente las artísticas, lo que sería interesante de replicar en otras épocas del año.

Finaliza destacando el trabajo en equipo que se desarrolla actualmente en el DAEM y agradece la presentación.

El Concejal Araya señala que personalmente fue parte de la educación pública comunal, la cual valora y solicita mejorar, no sólo en resultados, sino también en el área disciplinaria, pues resulta importante difundir tanto el fomento de los derechos como el deber de cumplir las obligaciones.

Así también, destaca lo acontecido recientemente en la escuela de Los Cristales en la que se realizó una actividad que contó con la participación de otras unidades educativas, en una visión integradora, que permite interrelacionarse entre establecimientos, conocer otras experiencias, trabajar en conjunto.

En otro orden de ideas, propone que en el PADEM se evalúe la implementación de nuevas carreras técnicas para el Liceo Arturo Alessandri Palma y también la situación del Liceo de San José.

El Concejal Jara destaca que el Sr. Alcalde había manifestado su intención de implementar un Centro de Formación Técnica en la ex escuela La Granja.

El Concejal Araya reitera lo expuesto en sesiones anteriores respecto a la iniciativa gubernamental de implementar un CFT Regional en la comuna, para lo cual insiste en que el Sr. Alcalde gestione su instalación ante el Gobierno de turno.

11.- Varios.

El Concejal San Martín hace presente que uno de los elementos más importantes para hacer sentir bien a las personas, lo constituye el incentivo y la motivación. Razón por la cual sugiere emitir conceptuosas notas de felicitaciones a las comunidades educativas e instituciones que participaron en la realización y organización de actividades en el marco de las Fiestas Patrias 2014.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo acoge la iniciativa e instruye que se ejecute, remitiendo a cada establecimiento educacional una nota de agradecimiento por su participación en las actividades de Fiestas Patrias.

El Alcalde (S) don Alberto Romero Ibáñez agradece la intervención del Concejal San Martín por cuanto comparte la importancia de reconocer públicamente a las instituciones que generosamente contribuyeron a la realización de un Programa de Actividades muy amplio en beneficio de la comunidad. Agrega que en la misma línea se instruyó este año, la grabación del Desfile Comunal, estando en un CD el registro de los participantes.

El Concejal Briones comparte las felicitaciones por lo extenso y nutrido del programa esbozado, no obstante hace presente la existencia de algunas falencias en el tema protocolar, tales como la ubicación de algunos de los Sres. Concejales en tercera fila, el emplazamiento de invitados en primera fila que no están en el orden protocolar, entre otros temas, todo lo cual no corresponde. En el mismo orden de ideas, expone que en la actividad de Cuecas Premiadas sólo se contó con la presencia del hijo de uno de Los Hermanos Campos, esto es, de don Eleodoro Campos hijo, sin embargo faltó extender la invitación a los hijos del otro de los miembros del conjunto, esto es, los hijos de don Marcial Campos, por lo que solicita extender una nota de desagravio a éstos.

El Concejal Jara indica que la invitación fue extendida a don Eleodoro Campos padre, quien por razones de salud, no pudo asistir, siendo representado por su hijo.

El Concejal Villalobos destaca lo masiva y bonitas de la serie de actividades programadas para las Fiestas Patrias, entre las cuales se encuentra el Desfile Comunal, el que adoleció de ciertas falencias. En este sentido, expone una lamentable situación acontecida con parte del público asistente al desfile, al que no se le permitió ocupar sillas vacías en el sector de las autoridades, no obstante tratarse de personas de la tercera edad. Por este motivo, solicita disponer de medidas que permitan la aplicación de un criterio más flexible e integrador para el trato con el público en las actividades.

En otro orden de consideraciones, el Concejal Villalobos indica haber informado al funcionario encargado de los temas eléctricos, la existencia de alumbrado público apagado en el sector de Paihuén, sin embargo la situación aún continúa.

El Concejal Jara le indica que el procedimiento requiere que los vecinos informen el número del poste que está apagado, a objeto de que el funcionario a cargo, esto es, don Iván Contreras envíe el oficio a la empresa eléctrica.

El Concejal Araya propone innovar en el desarrollo de los Desfiles y proceder a la instalación de un lugar específico con asientos para las personas discapacitadas y de la tercera edad. Así como también, la reubicación de las autoridades en un espacio que permita una mejor visibilidad del público, tal vez en altura o afuera del edificio consistorial. Agrega que resulta necesario observar las experiencias de otras comunas y replicar las situaciones que permitan a la comunidad disfrutar de la mejor forma posible en este tipo de eventos.

El Alcalde (S) acoge lo indicado y le indica que buscará mejorar cualquier falencia encontrada durante el Desfile del próximo año.

Por otro lado, el Concejal Araya reitera lo indicado en sesiones anteriores y expuesto nuevamente por el Concejal San Martín en orden a coordinar con el CFT San Agustín un sistema de transporte que ayude a los jóvenes que estudian en la jornada vespertina en esa casa de estudios. Ello en consideración a que esa misma institución fue la que se ofreció a proporcionar becas de estudio y transporte para los jóvenes de la comuna.

En otro orden de ideas, hace presente que el alumbrado público de La Tercera, frente a la bomba, está apagado, por lo que el Presidente de la Sala, Concejal Jara instruye que se oficie al respecto.

Así también, el Concejal Araya sugiere comenzar la programación de las actividades del Festival Longaví Canta y por ende coordinarse con el Centro Cultural a cargo, a objeto de evaluar su gratuidad y cambio de ubicación para el año 2015, pues se trata de una actividad masiva que por su alto costo para el municipio debiera entregarse en forma generalizada y gratuita a toda la comunidad.

Asimismo, solicita contar con una exposición de la OMIL del municipio, a través de la cual pueda tomarse conocimiento del grado en que se encuentra, de las metas, las colocaciones laborales que se han logrado y las actividades que se tienen programadas. Consultado especialmente respecto a la factibilidad de instalación de una Feria Laboral tal como lo realizará Retiro dentro de los próximos días.

El Presidente de la Sala, el Concejal Jara instruye programar dentro de una próxima sesión una exposición al respecto a través de la Encargada de Fomento Productivo y además una invitar al Centro Cultural El Nevado para analizar la propuesta de trabajo 2015.

En el mismo orden de ideas, el Concejal Villalobos sugiere que el Centro Cultural El Nevado efectúe un trabajo conjunto con otras organizaciones culturales del área rural y las integre para trabajar en las actividades de la temporada estival.

El Concejal Jara le indica que el Centro Cultural en comento ha tenido una visión muy integradora durante el último tiempo, incorporando socios de distintas opiniones.

El Concejal Araya propone esbozar durante la temporada de verano, una serie de actividades coordinadas por el municipio, al igual como se programaron las actividades de Fiestas Patrias.

El Concejal Villar solicita disponer de un nuevo y expedito acceso a la Biblioteca Municipal que permita una entrada más directa de las personas a sus dependencias y propenda junto a Las Pérgolas a un circuito cultural en la zona. Ello, por cuanto el actual acceso impide una cómoda visita y una difusión de esta institución.

El Alcalde (S) don Alberto Romero Ibáñez reconoce lo indicado por el Concejal Briones, respecto a la falta de invitación a los hijos de don Marcial Campos, lo cual subsanará con una nota de desagravio. Asimismo, expone que lo acontecido en las Fiestas Patrias y las múltiples actividades desarrolladas, no es mérito de una sola persona sino de un trabajo conjunto de muchos funcionarios y de las mismas autoridades que asistieron a cada una de ellas.

Respecto al tema protocolar existieron algunas diferencias por las últimas disposiciones que entregó el personal militar, siendo necesario que el Honorable Concejo se aboque a instituir un reglamento de protocolo.

Finaliza indicando sus agradecimientos por la colaboración prestada indicando que procurará mejorar cualquier falencia.

El Concejal Jara señala que en términos prácticos las actividades tuvieron una muy buena acogida por parte de la comunidad, razón por la cual felicita al Sr. Romero y a su personal, quienes con un trabajo conjunto y coordinado lograron la ejecución de una serie de actividades que contó con una gran participación de personas.

En otro orden de consideraciones, el Presidente de la Sala, el Concejal Jara solicita que la Dirección de Obras Municipales coordine la reparación de un puente camino a Agua Fría del sector La Conquista, el que por su mal estado impide el tránsito de los vehículos, entre ellos, la micro que realiza el transporte rural.

En el mismo orden de ideas, el Concejal Villalobos solicita que el puente que está a la entrada a las 25, esto es, el que está camino a Rincón de Achibueno, sea reparado con urgencia.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 18:18 horas se cierra la sesión.



A circular official stamp from the Municipality of Longaví, Chile. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ" around the perimeter, "SECRETARÍA MUNICIPAL" in the center, and a small coat of arms at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 24 de Septiembre de 2014

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **25 de Septiembre de 2014 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega de informes de adjudicación de licitaciones públicas de la unidad de Secplan.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de operación proyecto Conservación Vial 2015.
- 7.- Pronunciamiento sobre modalidad de administración directa de proyecto "Reparaciones Menores Esc. Gabriel Benavente B. F-550 Los Cristales".
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Pronunciamiento sobre modificación de Ordenanza de Asignación de Becas de Educación Superior 2014.
- 10.- Exposición del Jefe DAEM sobre resultados SIMCE 2013 y años anteriores.
- 11.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

Mario Briones

De: Juan Gumucio Aguirre <juan.gumucio@mineduc.cl>
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2014 14:24
Para: 'mbriones@municipalidadlongavi.cl'; Pabla Javiera Morales Cancino;
'rodrigo.castrop@mineduc.cl'
Asunto: Re: Doc. escaneado Sentencia Lollinco
Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00025.txt

Estimado Alcalde

Lamentablemente no puedo reunirme el lunes, esto debido a varios compromisos asumidos con anterioridad, si a Ud., le parece podemos reunirnos el jueves de la proxima semana a la hora que le sea mas adecuada.

Atentamente,

Juan Luis Gumucio

Enviado desde dispositivo movil
visite www.mineduc.cl

De: Mario Briones [mailto:mbriones@municipalidadlongavi.cl]
Enviado: Wednesday, September 17, 2014 09:40 AM
Para: Juan Gumucio Aguirre
CC: afuentes@municipalidadlongavi.cl <afuentes@municipalidadlongavi.cl>; varancibia@municipalidadlongavi.cl <varancibia@municipalidadlongavi.cl>
Asunto: RV: Doc. escaneado Sentencia Lollinco

Don Juan Gumucio: el municipio de Longaví se ve enfrentado a una delicada situación producto de la sentencia que adjunto, que en lo general fue producida por la retención por parte del Ministerio de Educación del ultimo estado de pago del proyecto que asciende a la suma de \$ 46.314.817, del Plan de Reparaciones Menores Regional (Tercer Llamado) Decreto exento N° 2102 de fecha 27 de Octubre del año 2011 del Ministerio de Educación .

Por tal motivo agradeceré a Ud., poder recibirme este Lunes 22 de Septiembre del 2014 a mediodía con la finalidad de poder conversar respecto de esta delicada situación que se ve enfrentado este municipio.

Para efectos de contacto mi celular es el 62379663



Mario Briones Araice

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Longaví

mbriones@municipalidadlongavi.cl

073-2411036 celular 62379663

De: Patricio Zúñiga [mailto:patricio.zuniga@municipalidadlongavi.cl]
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2014 9:16
Para: mbriones@municipalidadlongavi.cl
CC: 'Armando Fuentes'
Asunto: Doc. escaneado Sentencia Lollinco

Estimado, junto con saludar adjunto documento escaneado "Sentencia Lollinco", según lo solicitado por Don Armando Fuentes.

Saludos Cordiales



Patricio Zúñiga Ibáñez
Unidad Informática
Ilustre Municipalidad de Longaví
patricio.zuniga@municipalidadlongavi.cl
Fono: 9 82711994 – 73 2411036 Anexo 44



Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de avast! Antivirus está activa.

Agregado Nº 1-B
Sesión 25/09/2014

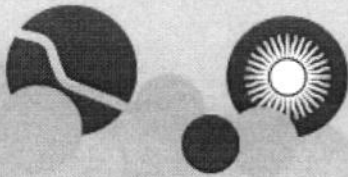
Lorena Galvez

De: Juan Salinas <jsalinas@achm.cl>
Enviado el: lunes, 22 de septiembre de 2014 08:29
Para: Juan Salinas Fernandez
Asunto: Gira Tecnica a San Juan - Argentina

¿Tiene problemas para ver este correo electrónico? [Ver en su explorador](#)



Asociación
Chilena de
Municipalidades



DEL 5 AL 10 DE OCTUBRE
**II SEMANA DEL MUNICIPALISMO
IBEROAMERICANO**
SAN JUAN • BUENOS AIRES

INGRESO
IBEROAMERICANO
MUNICIPALISTAS
N 2014
ARGENTINA

**DEL MUNICIPALISMO IBEROAMERICANO
y desarrollo local sostenible**



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación



UNIÓN IBEROAMERICANA
DE MUNICIPALISTAS

II SEMANA DEL MUNICIPALISMO IBEROAMERICANO

**“Economía y desarrollo local sostenible”,
San Juan y Buenos Aires, Argentina
05 al 10 de Octubre 2014**

Presentación:

La **Unión Iberoamericana de Municipalistas UIM**, entidad sin fines de lucro de apoyo a la gestión municipal en Iberoamérica, junto a la **Asociación Chilena de Municipalidades ACHM**, tienen el agrado de convocarlo a participar de la **II Semana del Municipalismo Iberoamericano** a desarrollarse en las ciudades de San Juan y Buenos Aires Argentina, la semana del 05 al 10 de Octubre del presente.

La II Semana del Municipalismo Iberoamericano **consta de dos grandes actividades:**

1.- El XI Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas –UIM-, a desarrollarse en la ciudad de San Juan, del **05 al 08 de Octubre** y,

2.-El Seminario Internacional “la visión del municipalismo iberoamericano frente a los retos de la Agenda Post-2015. Hacia una nueva gobernanza local”, el que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires el día **10 de Octubre**.

Costos de Inscripción:

\$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos pagados a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N° 69.265.990-2, Banco Estado, Cta. Cte. N° 9003169).

Incluye: Gestión académica, Inscripción ambos eventos.

No Incluye: Pasajes aéreos ni estadía.

Para más información contactar a: Sr. Juan Salinas, Cel. 88889327,
mail: jsalinas@achm.cl
www.munitel.cl

Asociación Chilena de Municipalidades ACHM - www.munitel.cl



Si desea darse de baja de este boletín [PINCHE AQUÍ](#)

Este mensaje fue enviado a su email por ser usted cliente o suscriptor de nuestra empresa y haber indicado expresamente que desea que le comuniquemos las novedades y promociones. Nuestra empresa nunca le mandará correos no solicitados ni con otros fines distintos al indicado. Nuestra empresa cumple las normativas para la lucha activa contra el correo no deseado (spam). Puede usted ejercer sus derechos de rectificación o anulación de los datos según la normativa vigente o reportar cualquier abuso o recepción de este correo desde otras fuentes.



Agregado N° 1 - C
Sesión 25/09/14

MEMORANDUM N° 211

Longaví, 25 de Septiembre del 2014

DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

**A : SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ**

De mi consideración:


Junto con saludarla, y teniendo presente las solicitudes efectuadas por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria pasada de fecha 04 de septiembre del año en curso, me permito enviar a Usted, lo siguiente:

- 1.- Correo respuesta del Inspector Municipal Sr. Fernando Salazar C., por peticiones relativas a su área.
- 2.- Correo respuesta de la Encargada de SSTT, Aseo y Ornato Sra. Norma Contreras V., a las peticiones relativas a su área.

Para su conocimiento y fines respectivos.

Se despide muy cordialmente,




**VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo DOM

Valeria Arancibia

De: Norma Contreras <ncontreras@municipalidadlongavi.cl>
Enviado el: jueves, 11 de septiembre de 2014 11:30
Para: 'Valeria Arancibia'
CC: 'Lorena Galvez'; mbriones@municipalidadlongavi.cl
Asunto: RE: Envía solicitudes del H. Concejo de sesión de fecha 04/09/14
Datos adjuntos: image001.jpg

Estimada Directora. Junto con saludarla y de acuerdo a lo planteado por los señores concejales me permito indicar lo siguiente:

1.- A la reiteración del señor Concejal Araya, debo manifestar que en el área de caminos se trabaja con Programa, y el sector al que él se refiere está considerado dentro de la programación de esta semana, conocida por el Señor Alcalde y acorde a las reuniones que el mantiene con la comunidades en terreno. Es importante tener presente que las programaciones han sido interrumpidas por el mal tiempo de los días anteriores.

2.- A la solicitud del Concejal Villalobos, debo informar que el señor Alcalde se ha contactado directamente con la Empresa Asfaltos del Maule, además de correos y contactos telefónicos que han existido tanto del señor Alcalde como de la suscrita, no tan sólo por el camino Alto Llolinco, prueba de ello que el equipo de Vialidad lleva 3 semanas en la Comuna.

Saludos cordiales,

Norma Contreras V.
Encargada servicios territoriales
Aseo y Ornato
ncontreras@municipalidadlongavi.cl
073-411036 anx. 35

De: Valeria Arancibia [mailto:varancibia@municipalidadlongavi.cl]
Enviado el: miércoles, 10 de septiembre de 2014 16:07
Para: Norma Contreras
CC: lgalvez@municipalidadlongavi.cl
Asunto: Envía solicitudes del H. Concejo de sesión de fecha 04/09/14

Estimada Sra. Norma:

Junto con saludarla y de acuerdo a las solicitudes efectuadas por el Honorable Concejo Municipal de sesión ordinaria de fecha 04 de septiembre del año en curso, me permito enviar a Usted, las peticiones efectuadas a sus áreas de intervención, según corresponda:

- 1.- El Concejal Sr. Robin Araya, reitera la petición de reparar las calles interiores y pasajes de las poblaciones que existen frente al establecimiento educacional de La Quinta, para lo cual el Sr. Alcalde se compromete en enviar la Motoniveladora municipal para el reperfilado.
 - 2.- El Concejal Sr. Lisandro Villalobos, solicita oficiar a la Empresa a cargo de los trabajos de mejoramiento del camino Huimeo – Bodega, Asfaltos del Maule, con copia a la Inspector Fiscal de dicho contrato, pues producto del alto tráfico de camiones con material, han deteriorado el asfalto existente en sector La Aguada, además de solicitar reparar el camino que une Altos de Llolinco norte con Huimeo, que es utilizado también por dichos camiones para el traslado de material, el cual se encuentra en malas condiciones.
- Sin otro particular y a la espera de vuestro pronunciamiento, lo que permitirá dar una oportuna respuesta al Concejo Municipal.
- Se despide muy cordialmente,

Valeria Arancibia

De: Fernando Salazar <fsalazar@municipalidadlongavi.cl>
Enviado el: jueves, 11 de septiembre de 2014 10:52
Para: varancibia@municipalidadlongavi.cl
Asunto: solicitudes del concejo municipal.

Srta. Valeria.

Con fecha 11 del presente mes se ha enviado solicitud de cotización a la empresa traffic-Chile, en ella se le solicita lo siguiente:

50 mt lineales de tachas (grandes), las que se ubican al centro de la vía.
01 letreto no estacionar excepto, minusválidos (RPO- 14), frente banco estado
02 galones de pintura alto trafico.

Por otra parte el tema de la forma de estacionar en la calle 1 Poniente, se soluciona con la demarcación en esta zona, pero para ello se requiere personal que lo realice, área verdes no tiene disponibilidad, así que espero sea posible disponer de otros "maestros", recuerdo a usted que esta calle es complicado demarcar por lo concurrida de esta, por lo tanto se deberá trabajar en ella después de las 20:00 horas.

Atento a sus comentarios

Saluda cariñosamente a usted.

Fernando salazar



Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de [avast! Antivirus](#) está activa.

Agregado N° 2-A
Sesión 25/09/14

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 24 de Septiembre de 2014

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, por ordenamiento de contabilización de Ingresos.

	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS	
		AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
INGRESOS					
1150503003001	Bono Reconocimiento Profesional	108.000			
1150503003001	Excelencia Académica	81.000			
1150503003001	Asignación de Excelencia Pedagógica	3.309			
1150503003001	Asignación Variable de Desempeño Individual	34.000			
1150503003002	Otros Aportes	80.472			
1150503009	De Otras Entidades Públicas		306.781		
TOTAL M\$		306.781	306.781		

Atentamente,

[Signature]
A.FUENTES/P.NOACK/X.FUENTEALBA



[Signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE ADJUDICACION PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : "AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ÁREA PREBÁSICA LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE, SAN JOSÉ, LONGAVÍ".

ETAPA : EJECUCION

Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
LINEA EMERGENCIA FIE-2014

ID : 4085-45-LP14

Fecha de Apertura : 21 de agosto del 2014, 12:00 HORAS

Presupuesto Oficial : \$ 49.364.507.-

Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 2126 de fecha 28 de julio 2014

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)	10
Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica	03
Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.	00
Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:	00

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 07 de Marzo 2014 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

N°	NOMBRE	RUT
01	Carlos Valenzuela Saltos	14.754.141-4
02	Constructora Vialko Ltda.	76.817.980-8
03	Constructora CoyamLtda.	76.409.180-9
04	Soc. Constructora B y P Ltda.	77.568.110-1
05	Soc. Comercial Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.	76.197.758-k
06	Constructora Sepcor Ltda.	76.155.369-0
07	Constructora Barcap Ltada.	76.338.049-1
08	Constructora Sta. Sofia SpA	76.160.563-1
09	Constructora Proessa SpA	76.173.457-1
10	Constructora Emplaza Ltda.	76.303.849-1

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (10)
1	31/07/2014 17:28:38	existe plazo mínimo en la ejecución del proyecto?
1	Respuesta 8/12/2014 9:12:41 AM	Sólo hay un máximo (80días), el mínimo se entenderá como el lógico para realizar las obras ya que no habrá aumento de plazo.
2	31/07/2014 17:29:45	la garantía de seriedad de la oferta puede ser un vale vista?
2	Respuesta 8/12/2014 9:12:47 AM	Sí, puede ser un vale vista o boleta de garantía.
3	04/08/2014 16:21:12	Se considera permiso de edificación??
3	Respuesta 8/12/2014	El permiso, derechos, recepciones y otros serán de cargo del contratista.

	9:12:56 AM		
4	04/08/2014 16:21:36	Se consideran certificados te-1, de gas, agua y alcantarillado??	
4	Respuesta 8/12/2014 9:13:02 AM	El proyecto incluye el proyecto de agua potable y alcantarillado, el cual deberá ser ejecutado y recepcionado, así mismo deberán realizar, aprobar y recepcionar proyecto eléctrico y de gas.	
5	04/08/2014 16:22:03	Favor definir color PV-4	
5	Respuesta 8/12/2014 9:13:09 AM	Será de color rojo.	
6	04/08/2014 16:24:25	En relacion al cierre perimetral, señala que si se encuentra en mal estado se debe cambiar, incluyendo panderetas. Favor aclarar este punto, ya que en el peor de los casos, tendrian que cambiarlo todo. Ojala se pueda definir en metros lo que realmente se debe construir o cambiar.	
6	Respuesta 8/12/2014 9:13:15 AM	Se deberá cambiar un mínimo de 4 metros lineales de pandereta, adicional a esto se deberá extender el mismo hasta el cierre de Jardín Infantil siendo esto 9,00 metros lineales adicionales.	
7	04/08/2014 16:29:37	Para la instalacion de combustible, es posible que nos indiquen con que empresa tiene convenio la escuela?, ya que si ellos tienen ya instalado un estanque grande, es complejo meter a otra empresa. Por lo mismo, hay que cotizar a la misma empresa que esta hoy en la escuela, quien tambien es el que entrega el certificado de la instalacion de gas.	
7	Respuesta 8/12/2014 9:13:22 AM	Se considera en el proyecto 2 balones de gas de 45 kilos con carga por ende no hay una empresa especifica	
8	04/08/2014 16:33:23	Es posible que quede estipulado cuantos extintores se deben instalar??	
8	Respuesta 8/12/2014 9:13:30 AM	Serán 2 clase D como mínimo	
9	04/08/2014 16:37:30	Es factible cotizar calefactores de otras marcas, o debe ser necesariamente LONGVIE??	

9	Respuesta 8/12/2014 9:13:36 AM	Puede ser otra marca siempre que sea técnicamente equivalente o superior a la especificada	
10	04/08/2014 16:54:28	Como se proyecta el tabique movil??, debera ser de metalcon al igual que los demas??, o la solucion se vera en terreno??	
10	Respuesta 8/12/2014 9:13:42 AM	Será tabique de Metalcon	

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Cinco oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
Constructora Buenos Aires	\$ 41.170.859
Constructora Emplaza Ltda.	\$ 39.108.665
Constructora Barcap Ltda.	\$ 40.561.819

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Constructora Buenos Aires	\$ 48.993.322	77 días corridos
Constructora Emplaza Ltda.	\$ 46.539.311	58 días corridos
Constructora Barcap Ltda.	\$ 48.268.565	60 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Esta integrada por el Director(S) de Obras Municipales, Sr. Francisco Muños Daza, la Directora (S) la Unidad de Secplan Sra. Lorena Gálvez Gálvez, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

9.- **Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

9.1.- **Pautas y criterios:**

- a) Precio 60%
- b) Plazo 20%
- c) Experiencia 20%

10.- **Garantías**

Los proponentes presentan boletas de seriedad de las oferta extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, las que quedan en custodia de la Tesorería Municipal de Longavi mediante Memorándum N° 89 de fecha 22 de agosto del 2014.-

11.- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

12.- **CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, este Alcalde aprobó la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA BARCAP LTDA., RUT N° 76.338.049-1 con domicilio en Av. Circunvalación Oriente N° 1624, Comuna de Talca, fono 71-2357078 representada legalmente por Víctor Manuel Canales Díaz, Rut 4.548.471-8. Inscrito en el registro de contratistas de la Municipalidad de Parral, bajo el N° 146 de fecha 10 de enero del 2014 en la modalidad de obras mayores.

Monto ofertado Total \$ 48.268.565.- (Cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco) y con 60 días corridos para la ejecución de la obra.

13.- **RESUMEN CUADRO DE EVALUACION**

Nota Final	
Constructora Buenos Aires	72,06
Constructora Emplaza Ltda.	89,96
Constructora Barcap Ltda.	97,18



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 25 de septiembre del 2014.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

INFORME DE ADJUDICACION AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nombre del Proyecto : "DISEÑOS DE PAVIMENTACION SECTORES RURALES, LONGAVI"
ETAPA : EJECUCION
Financiamiento : FONDOS MUNICIPALES

ID : 4085-53-LE14
Fecha de Apertura Técnica : 25 de Marzo del 2014, 15,00 HORAS
Presupuesto Referencial : \$ 10.000.000.-
Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 2.263 de fecha 13 de Agosto 2014

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

No contempla visita a terreno obligatoriamente	<input type="text" value="0"/>
Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica	<input type="text" value="02"/>
Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.	<input type="text" value="00"/>
Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:	<input type="text" value="00"/>

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Para esta licitación no se contempla visita a terreno.

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Descargar preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (10)
1	14/08/2014 12:16:43	1.- están mal calculadas las fechas del punto 5 de los términos de referencias. Es imposible contar con la aprobación de los proyectos el 30 de septiembre del 2014, a no ser de que los proyectos ya se encuentren diseñados. Favor confirmar esta opción ó cambiar plazo de aprobación. 2.-Se puede ofertar por un plazo mayor a lo señalado? o el proponente queda fuera de bases. 3.- El pago final del proyecto puede ser parcial en la medida que se aprueben los proyectos, de tal forma de no demorar el pago final del contrato si es que uno de los proyecto se entraba.? 4.- Quien tramitar la autorización de descarga de aguas lluvias y anchos de perfiles. En caso que el serviu exige un ancho de pavimentación en que los vecinos deben ceder terreno, se debe confeccionar escritura inscrita en el conservador para cesión. Quien cancela estos gastos.?
1	Respuesta 8/19/2014 12:55:43 PM	1.Se cambia fecha de ingreso de los diseños al SERVIU para el día 30 de Septiembre y la fecha de aprobación de los mismos para el 30 de Octubre de 2014. 2. No se puede 3.No 4.Estos se realizaran en conjunto con el Municipio y los gastos serán cancelados por el Municipio si son necesario para la aprobación del diseño por parte del serviu regional.
2	14/08/2014 21:49:43	Hay que ser realistas, solamente el plazo del revisor de proyectos del serviu es de 2 a 3 meses o incluso mas. El consultor puede ingresar los proyectos dentro de los plazos, pero el plazo de revision escapa de sus manos.
2	Respuesta 8/19/2014 12:55:48 PM	Se cambia el plazo de ingreso para revisión de los diseños para el 30 de Septiembre de 2014 y para aprobación el 30 de Octubre de 2014.
3	14/08/2014 21:51:48	Para el pago del 80% se pone como condición estar aprobado el proyecto, antes del 30 de septiembre. Que pasa si no se logra, debido al tiempo del revisor?. No se le paga al consultor?.
3	Respuesta 8/19/2014 12:56:00 PM	Se cancela al momento de estar aprobados los diseños por el SERVIU.

4	15/08/2014 01:11:02	¿ me pueden explicar como lo hacen , para hacer tan, por decir lo menos, tan descuidada su labor profesional?, sabiendo que los proyectos son necesarios aprobados a fines de septiembre tienen todo el primer trimestre para licitarlo y ahora a 30 días de requerirlos se ponen a licitar, sabiendo que imposible tenerlo aprobados,100% de acuerdo con mis colegas, pienso que es un orgullo trabajar en el sistema público amigos míos, ud también son profesionales, piensen en aquellas familias, padres, madres e hijos que aspiran a tener una calle pavimentada, que las madres vean caminar a sus hijos por calles con asfalto, con sus zapatos secos, en buena onda les digo hagan bien su labor profesional, enorgullecen a sus profesores, a sus hijos, a sus padres y por sobre todo enorgullescánse uds de si mismo...el fin último de esta página web es transparentar todo, transparentemos los plazos por favor.
4	Respuesta 8/19/2014 12:56:47 PM	Ver respuesta N° 2
5	18/08/2014 10:20:34	Se solicita considerar los siguientes estados de pago -Anteproyecto revisión municipal 20%: A fin de que el municipio vise los anchos y los tramos a pavimentar para que no queden vecinos sin incluir -30% Ingreso Serviu -50% Aprobación Serviu Lo anterior además para cubrir los gastos iniciales de topografía, mecánica de suelos, dibujo e impresión de planos. No alcanza con los porcentajes indicados en las bases, a objeto de hacer una oferta seria.
5	Respuesta 8/19/2014 12:56:07 PM	Los estados de pago son dos. Se modifican a un 50% al ingreso de los diseños al SERVIU y el otro 50% con la aprobación de los diseños por el SERVIU.
6	18/08/2014 10:27:40	favor subir la ubicación google de los tramos a pavimentar
6	Respuesta 8/19/2014 12:56:13 PM	Ubicación en los Anexos
7	18/08/2014 10:32:38	indicar para cada uno de los tramos si existe plano de loteo
7	Respuesta 8/19/2014 12:56:20 PM	Algunos fueron aprobados por la Dirección de Obras Municipales y otros por el Ministerio de Bienes Nacionales, pero ambos deben encontrarse archivados en los repertorios del Conservador de Bienes Raíces de Linares.
8	18/08/2014 10:32:57	aclarar para cada uno de los tramos si se requiere cuello de Vialidad

8	Respuesta 8/19/2014 12:56:28 PM	Solamente si es exigible para la aprobación final de los diseños por parte del SERVIU.	
9	18/08/2014 10:33:18	indicar para cada uno de los tramos si se requiere proyecto de puente	
9	Respuesta 8/19/2014 12:56:33 PM	No.	
10	18/08/2014 10:39:27	es posible ofertar por un monto superior al indicado, ya que al ser 7 proyectos, cada uno costaría \$1.4MM, precio bajo respecto de diseños de ingeniería	
10	Respuesta 8/19/2014 12:56:38 PM	No, sólo por el monto del presupuesto disponible en la licitación.	

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en un acto destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl,

6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
Const. E Ingeniería Ingesep Ltda.	\$ 16.437.750
Jaime Andrés Castillo Brevis	\$ 13.500.000

Acta apertura Técnica se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA
Constructora e Ingeniería Ingesep Ltda.	\$ 16.437.750
Jaime Andrés Castillo Brevis	\$ 13.500.000

7.-Comisión de Apertura.-

Se realiza mediante apertura electrónica vía Portal .

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura física no se establecieron observaciones:

9.- **Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

9.1.- **Pautas y criterios:**

- a) Precio 30%
- b) Plazo 50%
- c) Experiencia 20%

10.- **Garantías:**

No se contempla garantía para la elaboración de los Diseños.

11.- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

12.- **CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, se procedió a la adjudicación al Profesional Sr. Jaime Andrés Castillo Brevis N° 12.537.056-K con Domicilio en 11 ½ Poniente N° 0333 de la Comuna de Talca fono 76836857.

Monto ofertado Total \$ 13.500.000.- (Trece millones quinientos mil pesos impuestos incluidos) y con 60 días corridos para la ejecución de la obra.

13.- **RESUMEN CUADRO DE EVALUACION**

CANT.	EMPRESAS	NOTA
1.-	JAIME CASTILLO	5,60
2.-	INGESEP LTDA	1,40



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 25 de Septiembre del 2014.

Agregado N° 4
Sesión 25/09/14

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA
DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**


MATERIA: SOLICITA APROBACION MODALIDAD ADMINISTRACION DIRECTA

Mediante el Ord. N° 1088 de fecha 12 de Septiembre del 2014 el Sr. Intendente de la Región del Maule informa de la aprobación del siguiente proyecto en el marco de Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Subprograma Emergencia FIE 2014.

Comuna	Código	Nombre del Proyecto	Monto \$
LONGAVI	1-A-2014-522	REPARACIONES MENORES ESC. GABRIEL BENAVENTE B. F-550 LOS CRISTALES	9.886.844

En el proceso de postulación a sugerencia de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule, se postuló dicha iniciativa vía modalidad ADMINISTRACION DIRECTA, es decir que el municipio adquiera los materiales, contrate los maestros, etc, atendido el bajo monto asignado y en donde un proceso de Licitación involucra cifras como utilidades y gastos generales que al final disminuyen el monto efectivo a invertir en la obra en sí, que para estos efectos corresponde a la reparación de la techumbre de dicho establecimiento.

Por tal razón se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA del presente proyecto y así comenzar a su ejecución.


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

AFuentes/afv



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	ACADEMIA FOLCLORICA CORAZON DE CUEQUEROS LONGAVI RUT N° 65,763,150-7	Adquisición de vestuario, estadia, alimentación, movilización por participación fase nacional de Campeonato Cueca, Mini infantil. en la Comuna de Bulnes	500.000	500.000
TOTAL				500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

PACONTRERAS JORQUERA
DIRECTORA (S) DIDECO
LONGAVI

DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
ALCALDE (S)

LONGAVI, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO. SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI		N° OIRS	859
		FECHA	25-09-14
NOMBRE	Alex Yañez		
C.I. N° (Opcional)	-		
DOMICILIO	Villa Longavi		
CORREO ELECTRÓNICO	-		
TELÉFONO	-		
MATERIA	Solicitar apoyo logístico, económico para participación		
SOLICITO RESPUESTA	En la Municipalidad <input checked="" type="checkbox"/>	Por Teléfono	Por Carta
FIRMA			
Sólo uso institucional	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI OFICINA DE PARTES N° 5623 Fecha Entrada 25-09-14 Fecha Salida		
DERIVACIÓN	Dialco		
PLAZO RESPUESTA	5 días hábiles		
OBSERVACIONES			

Linares, 04 de Septiembre de 2014

Srs. Concejo Municipal de Longavi
PRESENTE:

De nuestra consideración:

Nuestros hijos Javiera Godoy Rojas y Ehidan Yañez Aguilera obtuvieron el primer lugar en el Campeonato Regional de Cueca categoría Mini Infantil realizado en nuestra comuna, esto les da derecho a participar en la fase nacional representando a la Región del Maule, evento que se realizara en la comuna de Bulnes Región del Bio Bio del 2 al 5 de octubre de 2014

Junto con saludarlos cordialmente, nos dirigimos a ustedes para solicitar apoyo logístico y económico en la participación de nuestros hijos en este evento de carácter nacional.

A continuación procedo detallar lo solicitado:

- \$500.000 en dinero para costear gastos de vestimenta, estadia, alimentación, movilización para los campeones y padres, intercambio de regalos con las 15 regiones del país.
- 4 galvanos protocolares:
 - Alcalde de Bulnes
 - Jefe de Cultura
 - Presidente de la Corporacion Nacional de Campeones y Cuequeros de Chile
 - Directora Nacional Campeonato de Cueca Mini Infantil
- Movilización para la barra.

Queremos hacer extensiva la invitación a los miembros del honorable consejo municipal para acompañarnos a la comuna de Bulnes para apoyar a la pareja y evidenciar en forma personal lo que significa participar en este tipo de eventos que dignifican nuestra danza nacional.

Sin más que agregar y agradeciendo su buena acogida y pronta respuesta, saluda atentamente

M. Yañez





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ACADEMIA FOLCLORICA CORAZON DE CUEQUEROS**, RUT **65.763.150-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/01/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MELIZA AVILA BRAVO
RUT del Representante Legal	: 14.022.501-0
Nombre de la Institución	: ACADEMIA FOLCLORICA CORAZON DE CUEQUEROS
RUT de la Institución	: 65.763.150-7
Fecha de emisión del certificado	: 25/09/2014



DIDECO

Agregado N° 5-B
Sesión 25/09/14

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Longaví, presenta al Honorable Concejo Municipal, las solicitudes de Subvención de las siguientes organizaciones:

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Onofre Vásquez Norambuena" de San Luis de Longaví, Rut. N° 65.619.200-3, a nombre de Yolanda del Carmen Núñez Reyes, Rut N° 9.094.959-4, Presidenta, por un valor de \$ 1.260.000.- para traslado de escolares sectores: San Raúl, San Jorge a Escuela F-500 ida y vuelta y callejón Santa Rosa, el Llano y San Luis, hasta escuela San Luis

2.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriela Mistral" de La Conquista de Longaví, Rut. N° 65.343.980-6, a nombre de Magaly Zúñiga Basoalto, Rut N° 12.316.861-7, Presidenta, por un valor de \$ 1.460.000.- para traslado de escolares sectores de Paine, El Lucero y La Conquista.

3.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo C-29 Arturo Alessandri Palma", Rut. N° 65.489.710-7, a nombre de Nancy del Carmen Silva Alvial, Rut N° 10.744.556-0, Presidenta, por un valor de \$ 2.840.000.- para traslado de escolares sectores:

- Lomas de La Tercera
- Bajo Lollinco – Cruce Paine
- Pasaje La Copa
- Cerrillos
- La Lechería (furgón escolar)

4.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Ángel Cruchaga Santa María" de Lomas de Polcura de Longaví, Rut. N° 65.009.184-1, a nombre de Ana María Caerols Acuña, Rut N° 10.792.742-5, Presidenta, por un valor de \$ 600.000.- para traslado de escolares sectores: Garita de Los Morales, Cerro Mesamávida, Canal el Melado, Caballeriza Sr. Tapia a escuela de Lomas de Polcura

5.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriel Benavente" de Los Cristales de Longaví, Rut. N° 53.299.702-K, a nombre de Rebeca Montecino Castillo, Rut N° 10.966.697-1, Presidenta, por un valor de \$ 1.530.000.- para traslado de escolares sectores:

- Las Flores (calle) Pobl. Las Rosas y el camino público a escuela.
- Población Los Castaños, Las Rosas y La Piedad a escuela
- Los Ciruelos, calle La Capilla a escuela
- Población Nuevo Amanecer a escuela

6.- "Centro de Padres y Apoderados Laura Urrutia." de Escuela Francisco Urrutia de La Quinta de Longaví, Rut. N° 65.676.220-9, a nombre de Francisca Carihual Pérez, Rut N° 14.218.786-8, Presidenta, por un valor de \$ 3.700.000.- para traslado de escolares sectores:

- Corrales de Piedra, callejón La Quiriquina, hasta escuela y callejón Los Huinganes
- Callejón La caña, callejón La Liebre, callejón La Hormiga y camino principal a escuela
- El Carmen, Callejón el Molino a escuela (mañana y tarde), Los Copihues y el Transito,
- Los Canastillos, Los Mellizos, La Hormiga y camino troncal, Callejón El Sauce, La Cuarta a escuela

7.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Anselmo Tapia Loyola" de Alto Lollinco de Longaví, Rut. N° 65.037.662-5, a nombre de Margarita Alarcón Ortega, Rut N° 13.599.468-5, Presidenta, por un valor de \$ 660.000.- para traslado de escolares desde sus domicilios al establecimiento y viceversa.



DIDECO

8.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-498 Juan Segundo Muñoz Briones" de La Puntilla de Longaví, Rut. N° 65.038.642-6, a nombre de Yovanna Jaque González, Rut N° 13.577.300-K, Presidenta, por un valor de \$ 700.000.- para traslado de escolares sectores:

- Población Sucupira, callejón Villas hasta Escuela La Puntilla, ida y vuelta

9.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Roberto Opazo Gálvez F-493 Mesamávida" de Longaví, Rut. N° 65.038.777-5, a nombre de Pamela Matamala Solís, Rut N° 8.458.147-K, Presidenta, por un valor de \$1.200.000.- para traslado de escolares sectores:

- Mesamávida oriente, Melado hasta escuela Mesamávida en la tarde desde escuela a La Paillilla.
- La Caña a escuela Mesamavida por la mañana y Mesamavida, el Llano, La Caña por la tarde.
- La Caña a escuela Mesamavida por la mañana y Mesamavida, el Llano, La Caña por la tarde.

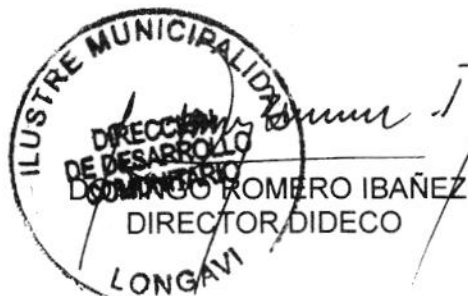
10.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Santiago Bueras Avaria de Las Mercedes" de Longaví, Rut. N° 65.039.762-2, a nombre de Teresa Bravo Ortega, Rut N° 10.784.246-2, Presidenta, por un valor de \$ 400.000.- para traslado de escolares a escuela del sector

11.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo Laura Urrutia San José" de Longaví, Rut. N° 65.038.283-8, a nombre de Nancy Méndez Salgado, Rut N° 13.576.955-K, Presidenta, por un valor de \$ 2.257.700.- para traslado de escolares La Amalia hasta Liceo San José y educación pre básica a Escuela.

12.- "Centro de Padres y Apoderados Manuel Rozas Aristia", del sector Hualonco de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.055.767-0, a nombre de Angélica Reyes Toledo, Rut N° 16.275.438-6, Presidenta, por un valor de \$ 600.000.- para transporte de escolares.

TOTALES TRANSPORTE ESCOLAR: \$ 17.207.700.-

SE SOLICITA APROBACION DE SUBVENCION PARA CANCELAR TRANSPORTE ESCOLAR, CORRESPONDIENTE A 20 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.-



25/SEPTIEMBRE/2014

INFORME JURIDICO

- I.- TEMA :** Pronunciamiento sobre modificación de la ordenanza de asignación de becas de educación superior.
- II.- FECHA :** 25 de Septiembre de 2014

III.- ANTECEDENTES:

1. Que con fecha 13 de marzo de 2014 se aprobó mediante decreto exento n° 708 la "Ordenanza de asignación de becas de becas de educación superior Municipalidad de Longaví".
2. Que en el artículo 4° de la Ordenanza se regula la postulación y los órganos que intervienen, en el proceso.
3. Que en el mencionado artículo se determinó que la comisión de calificación y selección estaría integrada por: a) administrador municipal b) tres concejales: Luis Briones, Lisandro Villalobos, Manuel San Martín. c) Trabajadora Social, encargada de beca Municipal, Katherine Batarce Salazar.
4. Que en la actualidad el cargo de administrador municipal se encuentra vacante, y por otra parte la Sra. Katherine Batarce se encuentra con su permiso de maternidad, por lo tanto se ha hecho dificultoso la operatividad de la mencionada comisión.
5. Que en conversaciones realizadas con los Sres. Concejales miembros de la comisión de calificación y el Director de Desarrollo Comunitario se acordó que se modificara la ordenanza en el sentido de que se eliminaran los mismos como miembros de la referida comisión.
6. Que sin perjuicio de lo anterior también es importante tener presente que en la actualidad existen cupos de becas por haber perdido los beneficiarios esa calidad y no se ha realizado la reasignación de becas a los nuevos beneficiarios.
7. Es por los motivos antes expuestos que vengo en solicitar la aprobación a la modificación de la ordenanza de asignación de becas de educación superior 2014 en los términos que se expondrá en las conclusiones de este informe.

IV.- CONCLUSIONES:

De los antecedentes antes expuestos es que vengo en solicitar al H. Concejo Municipal la aprobación para la modificación de la ordenanza de asignación de becas de educación superior 2014, en los siguientes términos:

"Sustitúyase el artículo 4° de la ordenanza por el siguiente:

Artículo 4°: Postulaciones y Órganos que intervienen.

Las postulaciones deberán hacerse desde el Primer día hábil del mes de febrero y hasta el último día hábil del mes de mismo mes, en el Departamento de

Desarrollo Comunitario, en la oficina de la profesional encargada de la recepción de postulaciones, en horario de atención de 08:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 17:30 hrs.

La postulación debe realizarse en el formulario elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví, para ser evaluado por la Comisión de Calificación y Selección de Becas la cual estará integrada por los siguientes miembros:

1° Director de Desarrollo Comunitario

2° Profesional encargada de Beca Municipal o quien lo subroque.

3° Otro profesional del área social del mismo Departamento de Desarrollo Comunitario.”

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atentamente.

JORGE CORVALÁN SOTO
ABOGADO



DISTRIBUCIÓN:

- Honorable Concejo Municipal (7).
- Secretario Municipal.
- Unidad de Control.
- Archivo.

Centro de Formaciones Técnicas, Institutos Profesionales y Universidades, con régimen permanente.

2. Situación económica deficitaria, según lo indicado en el artículo 5º criterios.
3. Buen rendimiento educativo, egresados de liceos promedio de los cuatro años 5,5, mientras que los que renuevan, se requiere el 80% de ramos aprobados.
4. Ser residente de la comuna de Longaví, el beneficiario y su grupo familiar.

Artículo 3º: Cobertura y duración de la Beca

Cada Beca es un aporte mensual de \$ 50.000 (pesos), por el lapso de 10 meses consecutivos.

El número de becas a otorgar para el año 2014 es de 400.

Se consulta la posibilidad de otorgar, en casos excepcionales, la beca parcialmente.

Artículo 4º: Postulaciones y Órganos que intervienen

Las postulaciones deberán hacerse desde el **Primer día 07 de Febrero hasta el 28 de Febrero de 2014, en el Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario**, favor dirigirse a la oficina de la Sra. Katherine Batarce Salazar, en horario de atención, de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

La postulación debe realizarse en el formulario elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví, para ser evaluado por la Comisión de Calificación y Selección de Becas que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Administrador Municipal.
- El Director de Desarrollo Comunitario.
- Tres Concejales.
 - Luis Briones.
 - Lisandro Villalobos.
 - Manuel San Martín.
- Trabajadora Social, encargada de la Beca Municipal, Katherine Batarce Salazar.

Artículo 5º: Criterios

Los criterios de selección de beneficiados serán los siguientes:

- a) Grupo Familiar.
- b) Ingreso Mensual del Grupo Familiar inferior a \$500.000.
- c) Ingreso Per cápita del grupo familiar, máximo \$350.000.
- d) Número de Hermanos en educación superior.
- e) Vivienda y gastos
- f) Automóvil.
- g) Deudas con el sistema financiero o comercial.
- h) Salud del grupo familiar. Enfermedades crónicas.



Ampliando la mirada de Calidad

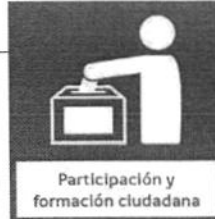
Desde su inicio, la **Agencia de Calidad de la Educación** ha trabajado en el desarrollo de herramientas que permitan observar el proceso educativo de un establecimiento, más allá de los aspectos cognitivos o académicos.

Entendemos entonces la importancia que adquieren, junto a los resultados Simce, elementos como la **autoestima académica y motivación escolar**, el **clima de convivencia** y la **participación y formación ciudadana**, entre otros.

Bajo esta nueva mirada, que amplía el concepto de calidad de la educación, presentamos los resultados de aprendizaje en establecimientos del año 2013.



Otros Indicadores de Calidad Educativa



Dimensiones exploradas del desarrollo personal y social de los estudiantes

Este año se reportan a nivel nacional, nuevas dimensiones de aprendizaje obtenidas a partir de los Cuestionarios de Estudiantes 2013¹:

INDICADOR	SUBDIMENSIONES	ÍNDICE
Autoestima académica y motivación escolar	<ul style="list-style-type: none"> Autopercepción y autovaloración Motivación escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuado Bajo

INDICADOR	SUBDIMENSIONES	ÍNDICE
Clima de convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> Ambiente organizado Ambiente de respeto Ambiente seguro 	<ul style="list-style-type: none"> Alto Medio Bajo

INDICADOR	SUBDIMENSIONES	ÍNDICE
Participación y formación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Sentido de pertenencia Vida democrática Participación 	<ul style="list-style-type: none"> Alto Medio Bajo

¹: El nivel de desarrollo y la realidad educativa de los estudiantes de diferentes edades no son iguales, por lo tanto, los instrumentos son ajustados a las características de quienes responden, de acuerdo al nivel en que se encuentran. De esta forma, si bien las preguntas incluidas en los cuestionarios de 4.º y 6.º básico y de 8.º básico y II medio refieren a un mismo constructo, estas no son exactamente las mismas.



¿Cómo se evalúa?

Cuestionarios Simce



Autoestima académica y motivación escolar



Clima de convivencia escolar



Participación y formación ciudadana



Hábitos de vida saludable

Registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad



Asistencia escolar



Retención escolar



Equidad de género



Titulación técnico-profesional



Estándar de Aprendizaje

Son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículo vigente.

Existen tres Niveles de Aprendizaje:

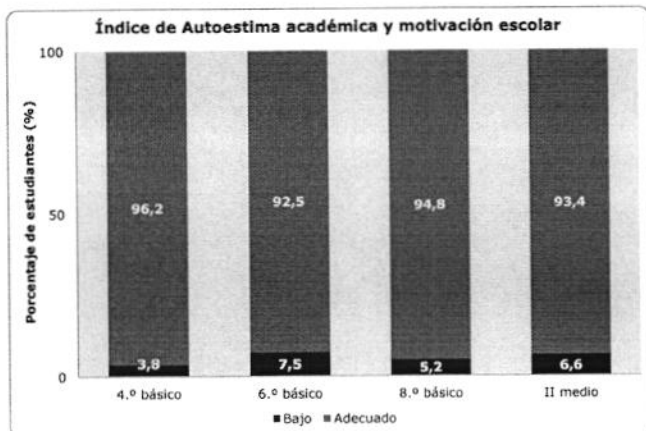
- Insuficiente
- Elemental
- Adecuado

Tabla III. Porcentaje de estudiantes del establecimiento en cada Nivel de Aprendizaje según los resultados de las pruebas SIMCE 4.º básico 2012

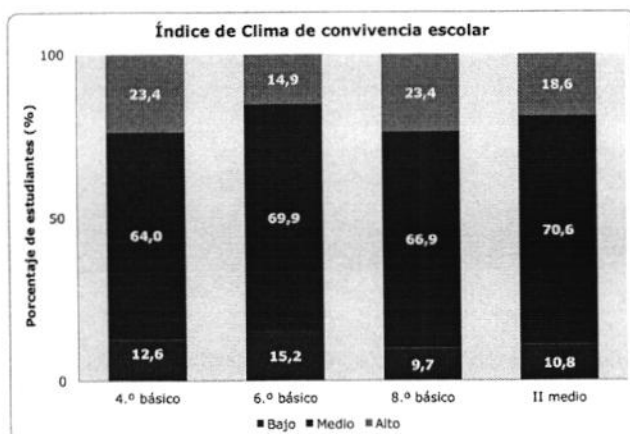
Estándar de Aprendizaje	Comprensión de Lectura	Matemática	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Nivel de Aprendizaje Adecuado	28,3%	9,3%	12,7%
Nivel de Aprendizaje Elemental	20,8%	27,8%	34,5%
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	50,9%	63%	52,7%



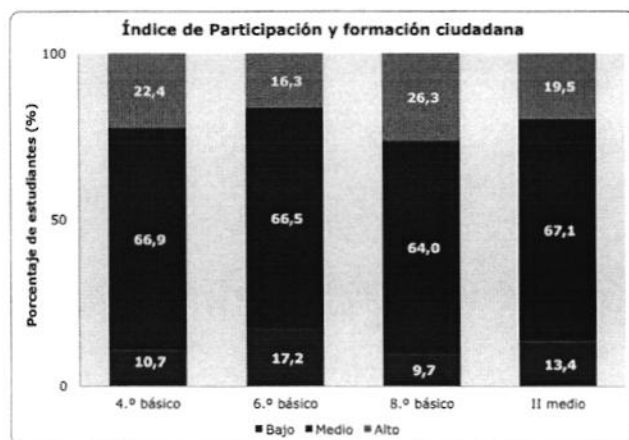
Autoestima académica y motivación escolar por nivel



Clima de convivencia escolar por nivel



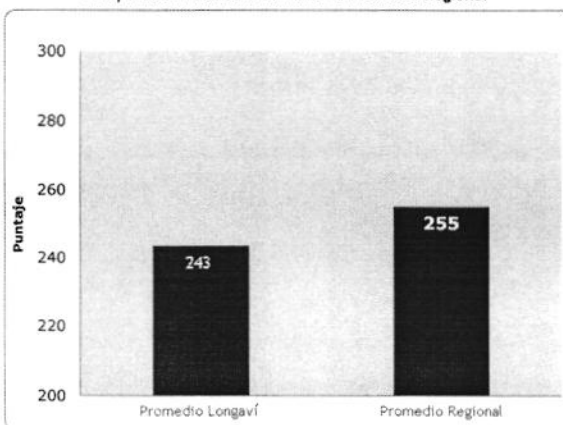
Participación y formación ciudadana por nivel



Resultados Lectura SIMCE 2013

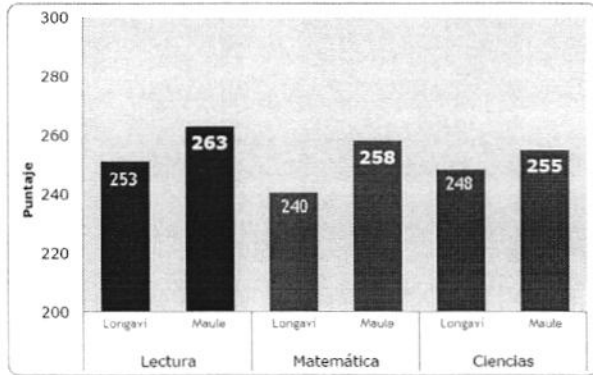
2.º
Educación Básica

Comparación Promedio Comunal VS Promedio Regional



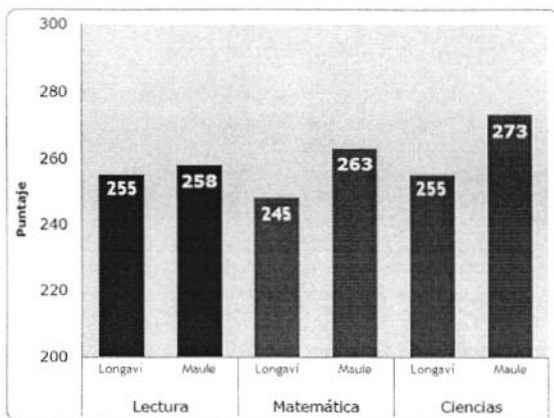
Resultados Comparados Con Promedio Regional

4^o
Educación
Básica

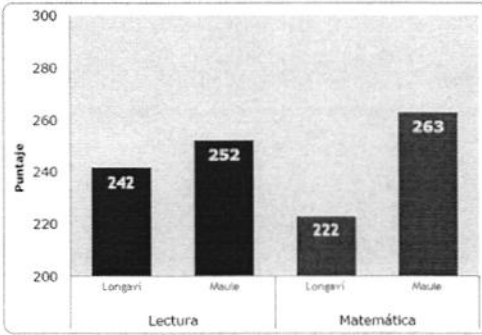


Resultados Comparados Con Promedio Regional

8^o
Educación
Básica



Resultados Comparados Con Promedio Regional



Escuela	Comp. Lengua	Edu. básico			Pro. básico			Docente
		Comp. Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Comp. Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	
F- 462 ALTO LLOLLUNCO	238	257	221		267	231	288	
G- 473 BODEGA	254	224	232		281	279	263	
G- 475 PASEO CUÑAO	236	259	269		255	233	247	
G- 481 LAS MOTAS	262	199	206					bidocente
G- 487 HUMALO	232							unidocente
F- 493 MESAMAVIDA	246	265	256	235	266	241	268	
G- 498 LA PUNTILLA	272	262	248		272	273	246	
F- 500 SAN LUIS	261	275	267	267	279	280	271	
G- 502 PASEO DE LA CHALCANA	255							unidocente
E- 534 LONGAVI	239	244	233	236	218	227	240	
F- 536 PAINE	260	243	238	234	235	232	255	
G- 537 LA SEXTA	263	237	242		238	228	241	
F- 539 LA TERCERA	275	266	258	269	253	256	255	
G- 540 EL CARMEN	286	276	261					bidocente
G- 542 LOMAS DE LA TERCERA	252							unidocente
F- 543 MIRAFLORES	226	281	262	253	240	232	243	
G- 544 ESPERANZA PLAN	220	295	254		263	257	253	
F- 545 SAN JOSE	249	263	224	235	241	217	239	
F- 546 LA QUINTA	263	267	267	269	233	243	242	
G- 547 HUMALONCO	190							unidocente
G- 548 LOMA DE YAGUÉZ	250							unidocente
F- 550 LOS CRISTALES	263	269	265	246	257	247	250	
G- 553 LOMA DE POLOURA	278	245	242	229	275	260	259	
G- 554 LLANO LAS PIEDRAS	258	287	263	253	271	273	271	
G- 555 LAS MERCEDES	242	242	222					bidocente
								unidocente
PROMEDIO COMUNAL	243	253	240	248	288	248	285	
PROMEDIO REGIONAL	255	263	258	255	258	263	273	

Escuelas Unidocentes

Escuela	2do básico		4to básico	
	Comp. Lectura		Comp. Lectura	Matemática
G-487 HUIMED			257	219
G-542 LOMAS DE LA TERCERA			217	186
G-547 HUALONCO	130		200	174
PROMEDIO UNIDOCENTE	130		225	193
PROMEDIO REGIONAL	255		263	258

Escuelas Bidocentes

Escuela	2do básico		4to básico	
	Comp. Lectura		Comp. Lectura	Matemática
G-481 LAS MOTAS	282		199	206
G-540 EL CARMEN	286		276	261
G-555 LAS MERCEDES			242	222
PROMEDIO BIDOCENTE	284		239	230
PROMEDIO REGIONAL	255		263	258



Establecimientos de 1ro a 8vo Básico

Escuela	2do básico		4to básico			8vo básico		
	Comp. Lectura		Comp. Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Comp. Lectura	Matemática	Ciencias Naturales
F-462 ALTO LLOLLINCO	289		257	221		262	231	288
G-473 BODEGA	264		224	232		281	279	263
G-475 PASO CUÑAO	238		259	269		255	233	247
F-493 MESAMAVIDA	248		265	256	235	266	241	268
G-498 LA PUNTILLA	222		262	248		272	223	246
F-500 SAN LUIS	281		275	267	267	279	280	271
E-534 LONGAVI	233		244	233	236	218	227	240
F-536 PAINE	220		243	238	234	235	232	255
G-537 LA SEXTA	269		237	242		238	228	241
F-539 LA TERCERA	275		266	258	269	253	256	255
F-543 MIRAFLORES	226		281	262	253	240	232	243
G-544 ESPERANZA PLAN	220		295	254		263	257	253
F-545 SAN JOSE	249		263	224	235	241	217	239
F-546 LA QUINTA	263		267	267	269	233	243	242
F-550 LOS CRISTALES	263		269	265	246	252	247	250
G-553 LOMA DE POLCURA	228		245	242	229	275	260	259
G-554 LLANO LAS PIEDRAS	259		287	263	253	271	273	271

Liceos de Longaví

Establecimiento	2do Medio	
	Comp. Lectura	Matemática
Liceo Arturo Alessandri P.	232	237
Liceo Laura Urrutia Benavente	252	207
Promedio Liceos Longaví	242	222
Promedio Regional	252	263

